

Expediente: **543/22-A2**

Carátula: **CATIVA GIMENA GISELLA C/ BONARI JUAN JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **04/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20143584470 - CATIVA, GIEMENA GISELLA-ACTOR

20222633428 - BONARI, JUAN JOSE-DEMANDADO

90000000000 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO

20129198703 - WERENITZKY, ANDRES-DEMANDADO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20341868727 - PRUDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., -DEMANDADO

20232391546 - SEGUROS MEDICOS S. A., -DEMANDADO

90000000000 - CONSORCIO EDIFICIO CALLE LAPRIDA N° 868, -TERCERO

30648815758606 - PERITOS MEDICOS OFICIALES -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 543/22-A2



H106038682657

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CATIVA GIMENA GISELLA c/ BONARI JUAN JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CUADERNO PRUEBA ACTOR - PRUEBA PERICIAL MEDICA - PERICIAL MEDICA". Expte. N° 543/22-A2.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: PREBISCH, JULIO MARCELO - 03/09/2025 11:23.

San Miguel de Tucumán, 03 de septiembre de 2025.

- 1) Agréguese los estudios médicos faltantes.
- 2) De los estudios acompañados, a conocimiento del Cuerpo de peritos oficiales a fin de que emitan dictamen pericial con habilitación de días y horas atento a la proximidad de la fecha de audiencia.
- 3) Hago constar que la presentación se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de razón (art. 187 Procesal - Ley 9531).- ILGL - 543/22-A2.

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:

CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.